



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200047500

Con ocasión a la solicitud que antecede, se ordena el LEVANTAMIENTO de la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo de placas UCT 037.

Del mismo modo, se ordena al representante legal y/o a quien haga sus veces del parqueadero CAPTUCOL ubicado en el KILOMETRO 0,7 VIA BOGOTA MOSQUERA LOTE 2 HACIENDA PUENTE GRANDE que haga entrega del citado rodante al acreedor BANCOLOMBIA S.A. Oficiese y tramítese dicha misiva por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec8639b795bf7aff79fdd6f1088637ebaa3930eb8d6dccb57d5660fdafcfb16**
Documento generado en 10/12/2020 08:46:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>